

Por informacion dada por Pedro de Ybarzabal año de 1776: son pretendientes como hijas suyas, es a saber.

Maria Nicolasa de Ybarzabal
 deva notarse que no eran Cathalina de Ybarzabal, q. parece ser la misma el q. habla el decreto del año de 87
 huérfanas Gabriela de Ybarzabal
 y Josefa Antonia de Ybarzabal

y Theresa Antonia de Ybarzabal

Por otra informacion del año de 1775 dada por Juan y Fern.^{do} de Ybarzabal hermanos pretenden

tambien Maria Josefa de Ybarzabal } una de estas dos fue sin duda
 su padre Otra M.^a Josefa de Ybarzabal } pagada en el año pasado y se ve
 Maria de Ybarzabal } sino es hermana de Cathalina de Ybarzabal

Por otra informacion dada por Juan de Ybarra año de 1775: pretenden tres hijas suyas

tambien } Juaguina de Ybarra
 tenian } Maria Antonia de Ybarra
 padre } Maria Juana de Ybarra

Por otra informacion q. se hizo año de 1775: cuya copia se presenta este año de 1778 juntam.^{te} con la partida de Casim.^{to} y velacion pretende la dotacion

huérfana } Ana de San Martin

Por otra del mismo año de 75 Pretenden

tenian } Michaela de vnamuno
 padre } Maria Theresa de vnamuno
 Sevastiana de vnamuno

Por otra del mismo año de 75 pretenden
 tenian } Maria Antonia de Albizuri
 padre } Manuela de Albizuri

Por otra del mismo año de 75 pretenden
 huérfanas } Maria Andres de Yraegui
 de padre y m.^{re} } Paula de Yraegui

Por otra informacion del año de 76 pretende: tiene tambien

otra inf.^{on} año de 75

tenia } Maria Agustina de Galleitegui por otra del mismo año de 76
 padre } Antonia Josefa

tenia } Maria Theresa de Vergara
 padre } Maria Antonia



Por otra del mismo año de 75

tenia } Juana Baptista de Suinaga Abanzabalegui
Padre }

Por otra del mismo año de 75

yase
ha apun
tado an
tenorm

notan } Maria fran.
padre y se }
hallan en }
el de cre toa }
el año de 87 }

tenia padre } Maria Manuela de Lizundia, hermana de las dhas

Por otra del mismo año de 1775

tenian } fran. Ca. Antonia
Padre } Michaela Dominica } de Olave
 } Maria Antonia }

Por otra del mismo año de 75

tenian } Josefa Antonia }
Padre } Juana Baptista } de Abanzabalegui
 } Maria Ysabel }

Por otra del mismo año de 75
tenia } Juana Baptista de Areta
padre }

Por otra del mismo año de 75
tenia } M.ª Antonia de Vnamuno
padre }

Por otra del mismo año de 75
tenian } Ana Maria }
padre } Margarita }
 } Maria Josefa } de Sarasqueta
 } Maria Luisa }

Por otra de dho año de 75
huerfana } Maria Antonia de S.ª Martin
tenia }

Padre } Por otra del año de 1775
 } Maria Antonia }
 } Theresa }

Por otra de 1770
herf. na } Maria Bautista de Ybarzabal

Carta de pago.

Juana de Guisasaola y Abantzabalegui pagada, a. 1781—
 Joana Baptista de Abantzabalegui pagada... año 1781—
 Ygnacia de Guisasaola pagada - - - año de 1783—
 Ana Maria de Lluxen pagada - - - año de 1783—
 M.^a Concepcion de Leceta pagada - - - año de 1786—
 Ynes de Lluxen pagada - - - año de 1785—
 M.^a Josefa de Ybarzabal pagada - - - año de 1787

Razon de las parientas q.^e consta
 del decreto del año de 84 que
 dice son ocho y se acordó pagarlas
 sucesivam.^{te} hasta este de 88

Juana Baptista de Guisasaola
 Ygnacia de Guisasaola

M.^a Juana de ~~Guisasaola~~ Abantzabalegui

Ysabel de Guisasaola q.^e la perdio y en su año se pago 1781, a cone. de Leceta

Ana Maria de Lluxen

Theresa de Lluxen

Maria Concepcion de Leceta

de aqui resulta que de lo de asentante
 una en dho decreto q.^e al o q.^e se puede
 discurrir fue Ynes de Lluxen pagada
 en el año de 1785 y que la una de
 dhas ocho que falta de pagarse es the
 resa de Lluxen. tambien resulta haverse
 pagado una dotada posteriorm.^{te} q.^e es M.^a
 Josefa de Ybarzabal

Dotadas en los años siguientes al año de 1781
 en el año de 1785

huxtanast Josefa Ygnacia de Muguerza

Maria Antonia de Muguerza

En el año de 1786 sin que se haga relacion de haver prese
 tado en formacion m.^a de hallarse dotada anteriorm.^{te} se
 acordó q.^e para el siguiente de 87 correspondia pagarse la
 porción a Maria Josefa de Ybarzabal



En el año de 1787 despues de pagarse a dho M.^a
Josefa de Ybarzabal se dictaro tocar en el siguiente
a su hermana. (No es hermana)

Cathalina de Ybarzabal

En dho año se presento memorial pretendiendo la
dotacion por tener acreditado su parentesco.

huérfanas } Fran.^a de Guisasolo } ~~hermanas~~
} Manuela de Guisasolo } hermanas
} Angela de Guisasolo }

Razon delas que aparece faltan de pagarse
Theresa de Luxen de las 8 primeras

Dotadas a años de } Josefa yonacia de Muguerza
} Maria Antonia de Muguerza

Declarada con res } Cathalina de Ybarzabal esta tiene otras quatro hermanas
pondente esta año } Fran.^a de Guisasolo } sin pagarse como se vera adelante
pero sin constar } Manuela de Guisasolo }
de su informacion } Angela de Guisasolo }

Dotadas en el
año de 87

} Lo q. parece corresponde hacer esta año es poner

en el decreto las siete dotadas con claridad como lo manda
el auto de visita formar la cuenta poniendose por
primera partida lo existente de en el archivo q. parese
son 1534 r.^s dar a cada uno de las q. alcanzare la venta
de dos años enteram.^{te} y anotan las que quedaren
sin pagarse; no admitir memorial ni en formacion
alguna hasta q. esten pagadas todas las ^{atrasadas} guentas q. se
dieron en adelante hacer expresion a mas lo cobrado
en adelante ~~hacer~~ a quel año de lo q. quedo en el archivo
en el año anterior tambien conviene archivar las
informaciones des pues de aprovadas; y mandar se
reconoscan antes de aprobarse.

hermanas } Justina Alcala Hong.^a de Osoro
pres.ⁿ la }
ferd. Balut c.^a Agustina de Osoro
ismo y paraban
p.^a la antecedente.